

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **140**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 180/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1667/15, EL CUAL CONCEDE AL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES POR RAZONES DE SALUD.

Entró en la Sesión de: **13 AGO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° **180**
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	30 JUL 2015	HORA
117		117
FIRMA		

USHUAIA, 30 JUL. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1667/15, por el cual se autoriza al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a ausentarse de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día treinta (30) de julio de 2015, para su conocimiento y en los términos del artículo 105 inciso 5) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
05 AGO 2015
140 1145 <i>[Firma]</i>

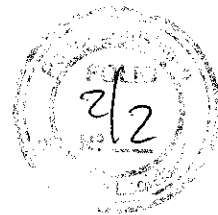
[Firma]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Firma]
Jefe de Secretaría Legislativa

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 29 JUL. 2015

VISTO la Nota N° 143/15 - Letra: PRESIDENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, solicita autorización para ausentarse de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día treinta (30) de julio de 2015.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

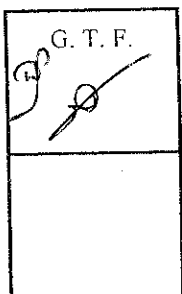
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, a ausentarse de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día treinta (30) de julio de 2015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Remitir a la Legislatura de la Provincia en los términos del artículo 105 inc. 5) de la Constitución Provincial.

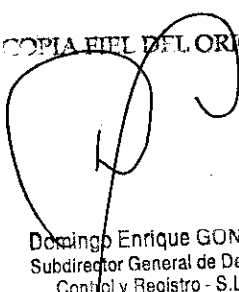
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

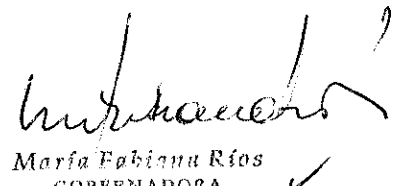
DECRETO N° 1667/15




Omar Daniel NOGAR
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur